**CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL**

**FERNANDO ALFONSO JURADO ROSERO PSIQUIATRA FORENSE – HOSPITAL DEPARTAMENTAL**

* El dictamen se realizó al joven Juan Carlos Cortes, víctima de un delito sexual. Proviene de un hogar desestructurado, sin padre, el número 5 de 7 hermanos, con primaria incompleta.
* El menor no muestra resistencia a verbalizar los hechos. Logró discernir la magnitud de los mismos. Presentó cambios que se manejaron en el Hospital San Rafael de Pasto. No existen testigos presenciales de los hechos.
* Presenta trastorno mixto de ansiedad y depresión, desencadenado por los hechos materia de investigación. Es consecuencia del delito sexual. Previamente no tenía antecedente de enfermedad mental.
* El menor debe continuar con tratamiento psicológico y psiquiátrico, para evitar consecuencias mayores a futuro.
* ¿Sin la existencia de una historia clínica del hospital san Rafael como puede evidenciarse el proceso o procedimientos o tratamientos psíquicos o psicológicos del menor? R/ Mediante la entrevista psiquiátrica al joven. No tenía antecedente de importancia mentales. Él dice que fue atendido posterior al hecho, pero no se allegaron las historias clínicas.
* La mamá no se preocupa cuando se pierde el menor, después de tanto tiempo lo encuentra en un hogar del bienestar. Es importante el apoyo familiar que tenga el menor, para fortalecer su esfera emocional.
* Es importante el apoyo familiar que tenga a pesar de la desestructuración, la mamá tiene que dar el apoyo, sin apoyo familiar se estaría dando el 50% del tratamiento.
* Para el dictamen el menor solo se evaluó una vez durante una o dos horas.
* Se demuestra el nexo causal con la afectación y los acontecimientos.
* No se evidencia un retraso mental o una patología grave de inteligencia. Solo está afectado su afecto y con ideas de minusvalía frente a los hechos que se investigan.
* ¿Considera que el tiempo que la madre estuvo separada de su hijo afectó al menor en la esfera psicológica o psiquiátrica? R/ Si pudo haber afectado emotivamente al menor. Mientras se adaptaba a la fundación, pudo sentir tristeza, ansiedad, afectación del patrón de sueño. Pero lo que desencadeno lo mas grave fue el evento de abuso. Se trata de cuadros adaptativos, como alejamiento, minusvalía y tristeza. Pero no es tan grave como tener un cuadro de depresión y ansiedad, el cual esta directamente relacionado con los hechos del abuso.